



GOBIERNO DE TODOS



SABG GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Número de oficio: SABG/DGOIC/IEEA/0026/2026

Asunto: Oficio de revisión para la verificación de Adquisición de Bienes Muebles (capítulo 5000) San Francisco de Campeche, Cam., a 9 de marzo de 2026

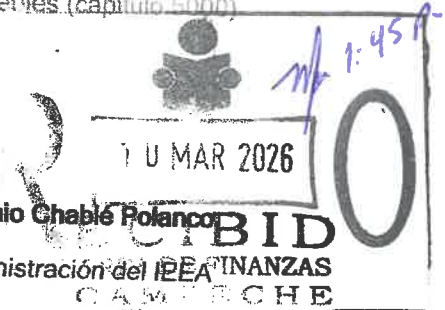
Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong

Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

Presente

At'n. C.P. José Antonio Chablé Polanco

Jefe del Departamento de Administración del IEEA FINANZAS CAMPECHE



Este Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; 1 primer párrafo de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2025; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 22, Apartado A, fracción XIV, 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXVIII y XXXVI, de la Ley Órganica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XVII, XXIX y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo de 2026, emite el presente Oficio de Revisión para llevar a cabo la verificación de **Adquisición de Bienes Muebles (Capítulo 5000)**, correspondiente al periodo del **01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025**, del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

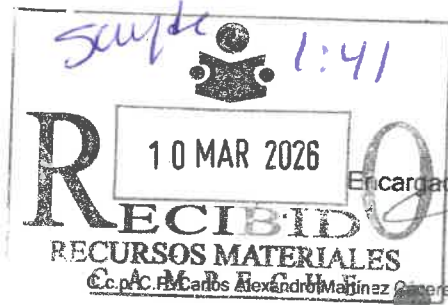
Cabe señalar que, de no proporcionarnos todas las facilidades e información necesarias para el cumplimiento de la revisión, así como oponerse a la práctica de la misma, se procederá en términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

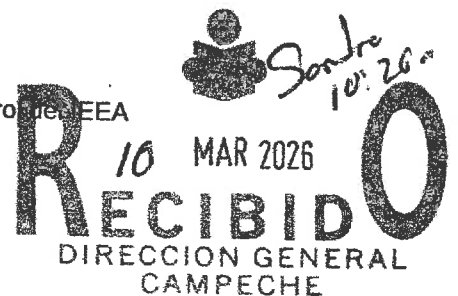
Atentamente

L.F.C.P. Jorge Wadi Aguilar Elias

Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del IEEA



C.C.P.A.C. Carlos Alexander Martínez Cáceres.- Director General de Órganos Internos de Control





GOBIERNO DE TODOS



SABG GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Número de oficio: SABG/DGOIC/IEEA/0027/2026

Asunto: Requerimiento de Información de Adquisición de Bienes Muebles (Capítulo 5000) San Francisco de Campeche, Cam., a 9 de marzo de 2026

Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong

Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

Presente

A/ñ. C.P. José Antonio Chablé Polanco

Jefe del Departamento de Administración del IEEA

Este Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 22, apartado A, fracción XIV, 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXVIII y XXXVI, de la Ley Órganica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; Artículos 3, 4, 6, 10, 14, 15, 18, 27, 33, 47, 50, 51, 97 y 101 de la Ley de Bienes del Estado y sus Municipios; 2, 3, 6, 7, 8, 12, 23 y 35 del Reglamento de Bienes Muebles de la Propiedad del Estado de Campeche; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3 y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XVII, XXIX y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento a la verificación notificada mediante oficio SABG/DGOIC/IEEA/0026/2026 de fecha 09 de marzo de 2026 se le requiere y solicita la documentación e información que se enlista, la cual deberá ser entregada en los plazos máximos especificados y deberá estar validada por quien la elaboró, por el responsable del área y en su caso por el representante legal del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

Número	Descripción	Forma de entrega	Plazo
1	<p>Listado de Bienes Muebles adquiridos durante el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025, con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del bien mueble; • Valor o importe; • Número de inventario; • Número de factura; • Área donde se encuentra ubicado el bien. • Resguardante 	Copia simple y en archivo electrónico con formato en Excel.	5 días hábiles.

Recibido

Recibi lo 10/3/2026

Alberto Castillo Almacón

Caribe P...
P...
P...





2	Auxiliar de la cuenta de Activo Fijo 1.2.4 Bienes Muebles y sus respectivas subcuentas del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025.	Impreso y en archivo electrónico en formato Excel.	5 días hábiles.	<i>Angelica</i>
3	Informe de la Adquisición de Bienes Muebles, del IEAA del periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025.	Impreso y en archivo electrónico en formato Excel.	5 días hábiles.	<i>Roberto</i>
4	Expedientes de los resguardos de los bienes del personal debidamente firmados por los resguardantes, correspondientes a los bienes adquiridos durante el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025.	Archivo electrónico en formato PDF y original para su cotejo.	5 días hábiles.	<i>Elizabeth</i>
5	Levantamiento del Inventario de Adquisición de Bienes Muebles del Instituto, por el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025. (En caso de haberse realizado en este periodo).	Copia simple y archivo electrónico en formato Excel.	5 días hábiles.	<i>Elizabeth</i>
6	Liga electrónica en el que esté publicado el Inventario Físico de la Adquisición de Bienes Muebles del IEAA, por el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025.	En oficio firmado por el encargado del Área.	5 días hábiles.	<i>Elizabeth</i>

Cabe señalar que, de no proporcionarnos todas las facilidades e información necesarias para el cumplimiento de la revisión, así como oponerse a la práctica de la misma, se procederá en términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

L.F.C.P. Jorge Wadi Aguilar Elias
Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del IEAA

C.c.p. C.P. Carlos Alejandro Martínez Cáceres - Director General de Órganos Internos de Control

RECIBIDO
11:36
10 MAR 2026
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
CAMPESHE

RECIBIDO
10 MAR 2026
DIRECCION GENERAL
CAMPECHE





**GOBIERNO
DE TODOS**



**SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Número de oficio: SABG/DGOIC/IEEA/0033/2026

Asunto: Notificación del Informe de Resultados de la Revisión de Adquisición de Bienes Muebles (Capítulo 5000).

San Francisco de Campeche, Cam., a 19 de marzo de 2026

Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong

Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

Presente

At'n. C.P. José Antonio Chablé Polanco

Jefe del Departamento de Administración del IEEA

Éste Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121, fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2025; 6 y 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, Apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, XII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 12, 69, 72 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 4 fracción V y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2026, se emite el Informe de Resultados de la Revisión de Adquisición de Bienes Muebles (Capítulo 5000) correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025 del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.F.C.P. Jorge Wadi Aguilar Elias
Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del IEEA

C.c.p. C.P. Carlos Alexandro Martínez Cáceres.- Director General de Órganos Internos de Control

RECIBIDO
23 MAR 2026
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
CAMPECHE

RECIBIDO
23 MAR 2026
DIRECCION GENERAL
CAMPECHE





SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

OFICIO DE REVISIÓN:

SABG/DGOIC/IEEA/0026/2026

FECHA: 09/03/2026.

DEPENDENCIA:

INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS
ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025.

PERIODO REVISADO: 01 SEPTIEMBRE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

I. MARCO LEGAL

La Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno a través del Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, conforme a lo establecido en los artículos 121, fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 15, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 71 fracción IX, 72 segundo párrafo y 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2025; 6 y 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 Apartado A fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 12, 69, 72 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 4 fracción V y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; emite el **Informe de Resultados de la Revisión de Adquisición de Bienes Muebles (Capítulo 5000)**, efectuada al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025, notificado mediante oficio de revisión número SABG/DGOIC/IEEA/0026/2026 de fecha 09 de marzo de 2026 y requerimiento de información SABG/DGOIC/IEEA/0027/2026 con la misma fecha.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La verificación se enfocó a Revisiones Financieras de las operaciones relativas a conceptos de gasto que se utilizan en las partidas que integran el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, mediante técnicas de auditoría que se estimaron adecuadas para su realización, señalando que ésta se efectuó de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.



SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

OFICIO DE REVISIÓN:

SABG/DGOIC/IEEA/0026/2026

FECHA: 09/03/2026.

DEPENDENCIA:

INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS
ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025.

PERIODO REVISADO: 01 SEPTIEMBRE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Asimismo, el estudio se orientó en la verificación documental- financiera en el cumplimiento del registro contable y debida administración en el proceso aplicado en las partidas que integran el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, verificación realizada con base en la información proporcionada por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS.

Para efectos de esta revisión se tiene un universo y muestra de \$0.00 (Son: Cero pesos, 00/100 M.N.) por concepto de Adquisición de Bienes Muebles, correspondientes al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025, como se detalla a continuación:

Adquisición de Bienes Muebles (Capítulo 5000)			
Desglose de la muestra revisada			
Concepto	Universo	Muestra revisada	Alcance %
Adquisición de Bienes Muebles (Capítulo 5000) del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025.	\$0.00	\$0.00	0%

Fuente: Oficio número OF/IEEA/DAD/84/2026.

La documentación revisada incluyó:

- Oficio número OF/IEEA/DAD/84/2026 de fecha 18 de marzo de 2026, recepcionado con fecha del 18 de marzo de 2026.
- Oficio número IEEA/DAF/ALM/046/2026 de fecha 17 de marzo de 2026, recepcionado con fecha del 18 de marzo de 2026.

En virtud de lo anterior, este Órgano Interno de Control emite lo siguiente:

IV. RESULTADOS.

Del análisis a la documentación comprobatoria y justificativa relativa a la Adquisición de Bienes Muebles (Capítulo 5000) del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del

W



GOBIERNO
DE TODOS



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

OFICIO DE REVISIÓN:

SABG/DGOIC/IEEA/0026/2026

FECHA: 09/03/2026.

DEPENDENCIA:

INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS
ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025.

PERIODO REVISADO: 01 SEPTIEMBRE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Estado de Campeche, mediante oficio IEEA/DAD/84/2026, donde el Instituto señala a la letra lo siguiente:

"... En atención al oficio núm. SABG/DGOIC/IEEA/0027/2026 de fecha 09 de marzo del año en curso, donde se requiere la información en relación a la Adquisición de Bienes Muebles (Capítulo 5000), anexo al presente el oficio No. IEEA/DAF/ALM/046/2026 emitido por el Almacén Estatal donde se informa que, durante el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025, no hubo adquisición de bienes." (Sic.)

En esa tesitura, se determina que, en la presente revisión, no se tuvo observación ni recomendación alguna, toda vez que el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, no tuvo Adquisición de Bienes Muebles (Capítulo 5000), en el período solicitado.

IV. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en los artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2025; 6 y 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 Apartado A, fracción XV y 41 fracciones III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXVIII y XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 12, 69, 72 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; artículos 1, 4 fracción V y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión de Adquisición de Bienes Muebles (Capítulo 5000), practicada al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche. El cual se encuentra integrado por 2 fojas útiles en su anverso y reverso, siendo el día 19 de



**SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES**

OFICIO DE REVISIÓN:
DEPENDENCIA:

SABG/DGOIC/IEEA/0026/2026
INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS
ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

FECHA: 09/03/2026.
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025.

PERIODO REVISADO: 01 SEPTIEMBRE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

marzo de 2026, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, sita en Calle Prolongación Attende, s/n, entre Avenida Luis Donald Colosio y Privada, Colonia San Rafael, C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.

Atentamente

L.F.C.P. Jorge Wadi Aguilar Elías

Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal
de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.



C.c.p. Expediente